



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y AGUAS

Subcomisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes

Resolución de la segunda convocatoria de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua para Entidades Locales de la provincia de Burgos, año 2015

Con fecha 11 de junio de 2015 la Junta de Gobierno aprobó la segunda convocatoria de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua para Entidades Locales de la provincia de Burgos, año 2015, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 119, de fecha 26 de junio de 2015. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó y reunió la Subcomisión de Medio Ambiente, Aguas y Montes, constituida en Comisión de Valoración, con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria el día 4 de septiembre de 2015, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – No dar por desistidos de su petición a ninguno de los solicitantes por haber completado la documentación o subsanado en tiempo las deficiencias de la solicitud todos ellos.

Segundo. – Excluir a la Junta Administrativa de La Piedra y al Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo por haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido en las bases de la convocatoria.

Tercero. – Conceder a las Entidades Locales relacionadas las siguientes subvenciones:

Alfoz de Quintanadueñas	32.000,00 €
Ameyugo	8.627,79 €
Arenillas de Muñó (J.V.)	10.500,00 €
Arroyal (J.V.)	12.000,00 €
Bahabón de Esgueva	7.529,28 €
Barrasa (J.V.)	12.000,00 €
Belorado (San Miguel de Pedroso)	31.401,92 €
Bozoo	12.000,00 €
Briviesca	32.000,00 €
Bugedo	10.500,00 €
Busto de Bureba	2.372,76 €
Caleruega	16.000,00 €
Campillo de Aranda	338,80 €



Castresana de Losa (J.V.)	12.000,00 €
Castrillo de la Reina	16.000,00 €
Cerratón de Juarros	4.817,51 €
Cillaperlata	12.000,00 €
Condado de Valdivielso (J.V.)	12.000,00 €
Contreras	12.000,00 €
Covarrubias	24.000,00 €
Cubo de Bureba	10.500,00 €
Espinosa de los Monteros	28.000,00 €
Espinosa del Camino	12.000,00 €
Fresneña	10.500,00 €
Fresnillo de las Dueñas	24.000,00 €
Fuentespina	10.292,60 €
Gumiel de Mercado	14.000,00 €
Hozabejas (J.V.)	10.500,00 €
Huerta de Abajo (J.V.)	16.000,00 €
Las Rebolledas (J.V.)	10.500,00 €
Lastras de la Torre (J.V.)	12.000,00 €
Madrigal del Monte	12.000,00 €
Mambrillas de Lara (J.V.)	12.000,00 €
Marmellar de Arriba (J.V.)	10.500,00 €
Mazuelo de Muñó (J.V.)	12.000,00 €
Medina de Pomar	22.517,80 €
Melgar de Fernamental	28.000,00 €
Merindad de Río Ubierna (Sotopalacios)	24.000,00 €
Merindad de Sotoscueva (Quintanilla del Rebollar)	10.500,00 €
Monasterio de la Sierra	3.932,40 €
Navas de Bureba	9.741,44 €
Olmillos de Sasamón (J.V.)	9.599,99 €
Olmos de Atapuerca (J.V.)	10.500,00 €
Padilla de Arriba	7.093,89 €
Palazuelos de la Sierra	6.714,05 €
Pangua (J.V.)	5.023,53 €
Pardilla	10.500,00 €
Pinilla de los Barruecos (Gete)	12.000,00 €
Poza de la Sal	16.000,00 €
Presencio	10.500,00 €



Quintanilla del Agua	14.000,00 €
Quintanilla del Coco	11.071,60 €
Quintanilla Escalada (J.V.)	12.000,00 €
Quintanilla Vivar	16.000,00 €
Revilla Cabriada (J.V.)	7.157,91 €
Revillarruz	12.000,00 €
Rubena	8.422,40 €
Ruyales del Agua (J.V.)	6.993,29 €
Samiano (J.V.)	12.000,00 €
San Mamés de Burgos (Quintanilla de las Carretas)	10.500,00 €
Santa Gadea del Cid	5.880,00 €
Santa Inés	5.626,28 €
Santa María Ribarredonda	10.500,00 €
Santibáñez del Val	12.000,00 €
Santo Domingo de Silos	16.000,00 €
Sargentos de la Lora (San Andrés de Montearados)	12.000,00 €
Sotresgudo (Sotovellanos)	10.500,00 €
Tardajos	24.000,00 €
Terminón (J.V.)	12.000,00 €
Terrazos de Bureba (J.V.)	10.500,00 €
Torregalindo	3.159,65 €
Torrelara	12.000,00 €
Torresandino	24.000,00 €
Valdorros	14.000,00 €
Valle de Mena (Angulo de Mena)	5.216,16 €
Villafruela	14.000,00 €
Villalba de Losa (Mijala)	10.500,00 €
Villalmanzo	16.000,00 €
Villangómez	16.000,00 €
Villaño (J.V.)	12.000,00 €
Villariezo	12.638,13 €
Villasandino	10.500,00 €
Villasur de Herreros (Urrez)	10.500,00 €
Vilviestre de Muñó (J.V.)	10.500,00 €
Vilviestre del Pinar	8.758,40 €
Vivar del Cid (J.V.)	15.723,76 €
Yudego (J.V.)	11.101,04 €



Cuarto. – Disponer el gasto por un importe global de 1.107.252,38 euros para las solicitudes de subvención dirigidas a la realización de intervenciones destinadas a la mejora del ciclo integral del agua para el año 2015, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 46.1610.762.01 del presupuesto general de la Diputación de Burgos para el año 2015.

Quinto. – Publicar, en los términos de la nueva ordenanza general de subvenciones, la presente resolución para general conocimiento de los interesados.

Burgos, 14 de septiembre de 2015.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel